

REGLAMENTO MARCHA POPULAR BRIDGESTONE

I Marcha Popular
Bridgestone
SUBIDA AL DOBRA

2022



REGLAMENTO

MARCHA POPULAR BRIDGESTONE

1. En la marcha podrán participar menores de edad, SIEMPRE a cargo de un adulto responsable que haya valorado la capacidad del menor para realizar la marcha.
2. La modalidad no es una categoría competitiva solo es participativa.
3. A la llegada daremos agua y un pequeño tentempié, por lo que se aconseja llevar agua y comida propia.
4. Las inscripciones tienen un importe de 5€ y los niños hasta 15 años, serán gratuitas. Además, para unidades familiares de 3 o más personas mayores de 15 años, el precio será de 4€ por persona mayor de 15 años.
5. Se establece un tiempo límite para los participantes con el fin de estructurar lo mejor posible la marcha, y que la atención y la seguridad sea óptima. Este tiempo de corte será hasta las 15:00 horas.
6. Los responsables de la organización tendrán también potestad para retirar de la prueba a los participantes que infrinjan las normas de la prueba, no cumplan el recorrido marcado, no lleven el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatendan las indicaciones de los organizadores o mantengan una actitud poco deportiva hacia los demás corredores, marchistas.
7. A estos efectos, la organización tiene prevista la participación de personal que actuará como cierre de la marcha. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.
8. Las inscripciones se realizarán a través de la web (www.marchatorrelavega.com) y aquellos que no sepan se les ayudará o realizará on line, los días de la recogida de dorsales:

Sábado 24 de septiembre de 10:00h. a 14:00h. en el Pabellón Vicente Trueba. Domingo 25 de septiembre, de 8:30h. a 10:00h. en el propio recinto de salida

9. El cierre de inscripciones on line se realizará el sábado a las 14:00h.
10. La organización velará en todo momento por la seguridad de la subida.
11. Se contará con servicios de asistencia sanitaria durante el recorrido
12. Las plazas serán limitadas.
13. En caso de accidente de un participante, cualquiera que sea testigo del mismo estará obligado a auxiliarle en la medida de sus posibilidades, y siempre que no afecte a su seguridad.

REGLAMENTO



MARCHA POPULAR BRIDGESTONE

14. El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar el itinerario y de neutralizar toda o parte de la prueba, si las condiciones meteorológicas u otras circunstancias imprevistas así lo hicieran necesario.
15. Cada participante es responsable de conocer la prueba, su circuito, y sus reglas.
16. La Organización declina toda responsabilidad sobre posibles daños morales o materiales que pudieran ocurrir a participantes o espectadores, antes, durante o después de la prueba.
17. La organización no está obligada a ninguna devolución ni compensación económica en caso de descalificación del deportista, la cancelación parcial o total de la prueba, ni modificación del recorrido.
18. Es importante ser consciente de la trascendencia que tiene cuidar el medio ambiente: de esta forma, todo aquel que no respete las normas cívicas de cuidado de la naturaleza, como lanzar basura en lugares no señalizados para tal efecto, podrán ser sancionados y eliminados de la prueba.
19. Derechos de imagen y protección de datos. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Por el simple hecho de su inscripción en esta prueba, la totalidad de los participantes, prestan de manera tácita su consentimiento absoluto para que la organización BRIDGESTONE, por sí misma o mediante entidades terceras autorizadas, traten o difundan con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar conforme la ley establece, por escrito al domicilio social de BRIDGESTONE.
20. La inscripción en esta prueba implica la aceptación de este reglamento, liberando de toda responsabilidad a la organización, ayuntamientos, patrocinadores y colaboradores ante cualquier tipo de percance.

I Marcha Popular Bridgestone

SUBIDA AL DOBRA **2022**



INSCRÍBETE AQUÍ:

ORGANIZAN:



SOCIEDAD DEPORTIVA TORRELAVEGA

Fundada en 1956

A FAVOR DE:



PATROCINAN:



COLABORAN:

